

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 107

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	06-10353	RECLAMANTE: JOSE CASTELLANOS RONCANCIO.	AUTO DE TRAMITES.	2441 del 19 de JULIO de 2007	JEFE DE GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIÓN DELEGATURA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ( E )	UNICO
		INVESTIGADOS: COLYONG S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 24 de Julio de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 24 de Julio de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**

Secretaria General Ad-Hoc